De:

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 13:37

Para: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>;

Oficina De Partes

<oficinadepartes@sma.gob.cl>

Asunto: Re: Notifica resolución exenta N° 747/2024

De mi consideración junto con saludar acuso recibo de correo. Sin perjuicio de lo indicado en resolución que se adjunta, acompaño nuevamente mandato judicial

Tal como se indica en el segundo archivo adjunto, mandato judicial se acompañó en correo en que se presenta recurso de nulidad con fecha 28 de marzo del año 2023. Adjunto igualmente respaldo.

Atte Diego Correa R Abogado UAI

El lun, 20 may 2024 a las 12:54, Contacto SMA (<u>contacto.sma@sma.gob.cl</u>) escribió:

Buen día

Para su notificación, se adjunta al presente correo copia del documento que señala el asunto. Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

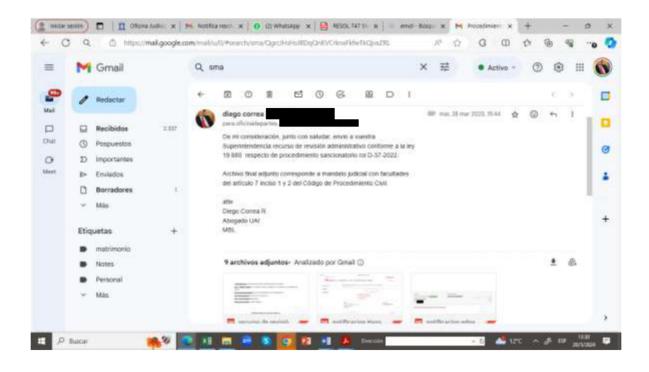
Atentamente,

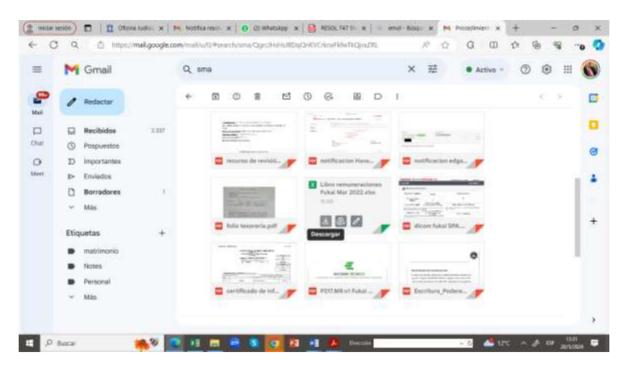
Oficina de Participación Ciudadana y Escazú

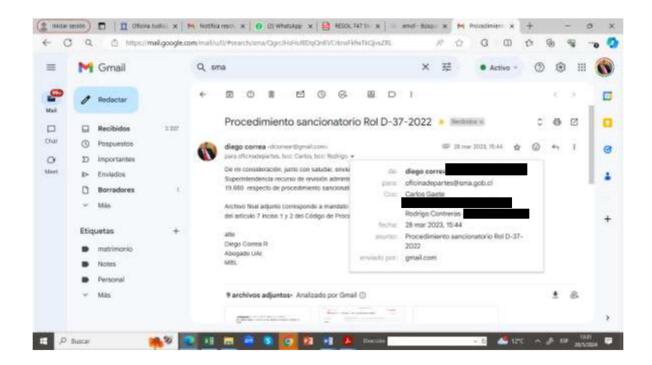


Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl (56-22) 6171860 Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl









Notario Santiago Alfredo Martin Illanes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL otorgado el 10 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Alfredo Martin Illanes.-

Mardoqueo Fernández 201 locales 101 -102 Providencia.-

Repertorio Nro: 1205 - 2023.-

Santiago, 10 de Marzo de 2023.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456836000.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71a71martinil&ndoc=123456836000.- .-

CUR Nro: F039-123456836000.-

NOTARIA R. ALFREDO MARTIN ILLANES

15ª Notaría de Santiago Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102 Providencia - Santiago - CHILE

NOTARIA 15 DE SANTIAGO

REPERTORIO Nº 1205 - 2023.-

xgv

MANDATO JUDICIAL

FUKAI SpA

Α

DIEGO CORREA RAMÍREZ

ag 2/5



23456836000 /erifique validez en http://www.fojas.cl



millones quince mil quinientos treinta y uno guion cuatro, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pío Nono número setenta y tres, locales sesenta y seis, sesenta y nueve y setenta, comuna de Providencia, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone: Que por el presente instrumento y en virtud de la personería que lo inviste, viene en otorgar mandato judicial especial al abogado DIEGO CORREA RAMÍREZ, d para que actúe en representación del mandante ante la Superintendencia del Medioambiente, para que actúe en representación del mandante en todo juicio de cualquier clase y naturaleza que sea, que actualmente tenga pendiente o en lo sucesivo, sea civil o penal. En el desempeño del mandato el mandatario podrá representar al mandante en todos los juicios o gestiones judiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo, ante tribunales ambientales, así intervenga como demandante o demandado, tercerista o coadyudante o excluyente, querellado o a cualquier otro titulo o en cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia. La personería de don HERNÁN ENRIQUE ROSEN CARVAJAL, para actuar en nombre y representación de la sociedad FUKAI SpA, consta de Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio, reducida a escritura pública



Certificado 123456836000 Verifique valide http://www.foja



NOTARIA **R. ALFREDO MARTIN ILLANES**

15ª Notaría de Santiago Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102 Providencia - Santiago - CHILE

con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. En comprobante previa lectura, firma el compareciente conjuntamente con el Notario que autoriza. Se da copia. DOY FE.

REPERTORIO Nº: 1705_7023

HERNÁN ENRIQUE RØSEN CARVAJAL en nombre y representación de la sociedad FUKAI SpA













Certificado 123456836000 Verifique valide http://www.fojas

